

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Sábado 21 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 4070

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3380 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento número 199/09 por Auto de fecha 20/12/16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor CLASIVER, S.A. con CIF A558266156.
- 2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 10 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001346-1